



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11645

05/05/2020

26164

AUTOR/A: MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que fue establecida hasta el nivel de Dirección General por el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero.

El Real Decreto 500/2020 desarrolla la estructura del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico hasta el nivel orgánico de Subdirección General, estableciendo en total 30 Subdirecciones generales (3 más que las que tenía el antiguo Ministerio para la Transición Ecológica. Este incremento se debe fundamentalmente a la asunción de las competencias en materia de bosques y de reto demográfico). Asimismo se dispone que el Director del Instituto para la Transición Justa, O.A. tenga rango de Director General.

Además, cabe señalar que desde la declaración del estado de alarma se ha producido el nombramiento de D^a Laura Martín Murillo como Directora del Instituto para la Transición Justa O.A. Se ha producido, igualmente, un nombramiento en un puesto de vocal asesor de la secretaría de Estado de Energía que estaba vacante.

Madrid, 04 de junio de 2020